

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
DECRETO EXENTO N° 2376
Secc. 1era.
LA CISTERNA, **23 MAYO 2012**

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del año 2007.
- 3.- Lo establecido en el Artículo 1.7.2. De dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de permisos administrativos, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Permiso Administrativo, en las fechas que en cada caso se indica.

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
SEPULVEDA CORTES MARISOL	01	20/02/2012	20/02/2012	05
SEPULVEDA CORTES CLAUDIO JESUS	01	23/02/2012	23/02/2012	05
SARAVIA MOLINA DANIEL GERARDO	01	06/01/2012	06/01/2012	05
SARAVIA MOLINA DANIEL GERARDO	05	17/02/2012	23/02/2012	00
TIZNADO LOPEZ CARLOS ANDRES	02	06/03/2012	07/03/2012	00
URETA MELLADO NELLY ROSA	01	20/02/2012	20/02/2012	04
URETA MELLADO NELLY ROSA	01	27/02/2012	27/02/2012	03
URBANO JEREZ RICARDO	02	01/03/2012	02/03/2012	04

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




DIRECTOR JAIME MARTINEZ CONSTANZO
ADMINISTRACION Y FINANZAS

JMC/POF/CGSR.Pirn